

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 3 de noviembre de 2022 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Nueve de Diciembre de Dos Mil Veintidós

PROCESO: 2021-1075

El Despacho no tiene en cuenta citación de que trata el art. 291 del C.G. del Proceso, como quiera que la dirección electrónica y física del Juzgado se indicó de manera errada, lo que podría ocasionar una futura nulidad.

Así las cosas, el memorialista deberá rehacer la misma, teniendo en cuenta lo esgrimido en este auto y atendiendo lo dispuesto en el art. 291 del C.G. del Proceso.

NOTIFÍQUESE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 12 de diciembre de 2022
Notificado por anotación en ESTADO
No. 100

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria